DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 27/2012.

Asunción, 19 de abril de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Informe de la Dirección de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentada en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 27/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 09 de abril de 2012, en el salón de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, donde se presentó el siguiente oferente:

EMPRESAS	TOTAL DE OFERTAS EN GUARANIES
1- TELECEL S.A.	220.945.740

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su ***Dictamen Nº 506*** de fecha 10 de abril de 2012 dice (sic): *"Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorandum UOC Nº **798/2011**, de fecha 09 de abril de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por la empresa **TELECEL S.A..**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por la misma, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 27, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día lunes 09 de abril de 2012. Se deja constancia de que:

1.- La EMPRESA TELECEL S.A., no presento copias de su oferta.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 09/2012**, de fecha 09 de abril de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 27/2012, encontrando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante, **CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-"*

*Finaliza diciendo: "**Conclusión: POR TANTO**, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

*Que, la Dirección de Planificación Económica en su Memorandum **D.P.E. Nº 183** de fecha 10 de abril de 2012 dice (sic): "Con relación al Memorándum U.O.C. Nº 816/2012, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 09 de Abril de 2012, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera de*

las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el ***"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"*** *resumen de resultado de los indicadores financieros; y el* ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"*** *en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem. a) Capacidad Financiera;*** *Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia;* ***Página N° 7*** *del Pliego de Bases y Condiciones."*

RESUMEN DEL ESTADO

ECONOMICO - FINANCIERO

ANEXO "A"

LLAMADO MOPC Nº 27/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA EL M.O.P.C.

Nº	*EMPRESAS Y/O CONSORCIOS DE EMPRESAS*	*Coeficienre de Liquidez (1)*		*Coeficiente de Solvencia (2)*		PONDERACIÓN
1.-	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)	2,55	Cumple	0,40	Cumple	CUMPLE

	CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS
1.-	**Coeficiente de Liquidez** **Valor del Índice debe ser: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno con cero cero).** **Con datos extraídos del Balance General del Último Ejercicio Fiscal.**
2.-	**Coeficiente de Solvencia** **Valor del Índice debe ser: Pasivo Total/Activo Total = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta).** **Con datos extraídos del Balance General del Último Ejercicio Fiscal.**

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su memo ***D.B.S. Nº 78***, de fecha 11 de abril de 2012, dice (sic): *"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Informe Técnico de Evaluación, en los criterios de: Elegibilidad, conformidad de los Bienes y Servicios Conexos y de Experiencia y Capacidad de Suministro, de las Oferta presentada por la empresa participante del Llamado de referencia, con las siguientes consideraciones:*

1- APERTURA DE LA PROPUESTAS

En fecha 09 de Abril de 2012, en la sala de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex Lap, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por la empresa participante, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, cuya copia se adjunta al presente.

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada ítem, conforme al anexo A del presente informe cuyo detalle se expresa a continuación:

EMPRESA	*OFERTA TOTAL GS.*
1- TELECEL S.A.	220.945.740

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Se verifico que la oferta presentada cumpla con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega:

EMPRESA	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los plazos de estrega solicitados
1- TELECEL S.A.	Cumple	Cumple

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que el oferente cumpla con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
1- TELECEL S.A.	Cumple

2.5. RESUMEN DE INFORME TECNICO

Conforme a todos los criterios evaluados, se expresa a continuación el siguiente resumen:"

EMPRESA	*Criterios que Acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos*	*Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro*	*Precio de Adjudicación Gs.*
1- TELECEL S.A.	Cumple	Cumple	220.945.740

En vista a lo expuesto por los informes Técnico, Jurídico y Económico que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 27/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET"**, a la Empresa **TELECEL S.A.** por la suma de guaraníes Doscientos Veinte Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta (**Gs. 220.945.740**) IVA Incluido.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

.....

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ
Abogado designado por el Sr. Ministro

.....

SEÑOR CLEMENTE SANABRIA
Director de Bienes y Suministros

.....